LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTION PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 3 de marzo de 2025.



DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria De Infraestructura
02460741115902-4246086-009016647



RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO
Director Administrativo De Talento Humano
02460741132730-4246086-009017864

Elaboró: Redactor: Mayra Alejandra Salazar Salazar / CONTRATISTA

Revisó: Juliana Aguirre Arroyave / CONTRATISTA

JAGUIRREA2 : 02460740110020-4246086-009006590